



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1460 /

AUTORIZA PERMISO CON VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS DE LA TEMPORADA MENSUAL DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, Junio 03 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta presentada al Sr. Alcalde, por permiso de venta de frutas y verduras, a la persona que más adelante se individualiza.-

El Memo N° 416 e Informe N° 64 de fecha 03/06/2014 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de la interesada que se señala.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de instalación de Toldo con Permiso con "Venta de Frutas y Verduras de la Temporada", Mensual a la Sra. **CAROLINA ANDREA CERON VALENZUELA, Rut. N°** para efectuar **"VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS"**, a ubicarse en B.N.U.P., en Longitudinal Sur al Costado del Supermercado e 9, comuna de Requinoa, de acuerdo a la ordenanza es factible de ocupar, en el lugar solicitado, no podrá entorpecer el tránsito peatonal, ni vehicular y dejar completamente limpio el lugar después de usar. Además, no podrá adosarse ni colgar elementos desde cierre perimetral de propiedades vecinas, según informe de la Directora de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.